a Don Joan martos de guevara ... para
que se le señale y amojone = y con las dichas cor
diçiones y con las demas calidades contenidas
en las dichas hordenanças y sent(enci)a se le dieron la
dicha ... y se le dieron liçençia para que las pueda labrar
y benefiçiar y gozar dellas y en ellas lo que quisiere
y por quien tubiere su derecho sin por ello ... y que
... sin pena alguna = y con condiçion que si ...
... declara se fuese servir al ... [illegible]
... de cartagena que por el mismo caso [illegible] la
... tierra con los mejoros que tubiere [illegible]
... y que aviendo de vender e a ... [illegible]
... [illegible] el primer [illegible]
despues de aquello tratado ante de ... el contrato [illegible]
... para celebrar y pagara la deçima
que por la tal venta le perteneçiere por razon del
directo dominio que tiene ... y que se
... de lo suso dicho ... [illegible]
lo tenga por titulo ... confirmaron su m(erce)d y los
... regidores [illegible]

don antonio [illegible] — don martin de [illegible] — [illegible]

antonio alonso de alcaraz